



RESOLUCION N° 1500 21

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CORRIENTES, 13 SEP 2021

VISTO las Resoluciones N° 411/21 y 417/21 C.D. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas de los Departamentos de FÍSICA y BIOQUÍMICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan a continuación de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 411/21 y 417/21 C.D., para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas de los Departamentos de FÍSICA y BIOQUÍMICA a partir del 30/09/21 al 14/10/21 inclusive.

Dpto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar	Res. N°
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	CALOR Y TERMODINÁMICA	JTP SE	GUILLERMO RUBÉN SÁNCHEZ	411/21 C.D.
BIOQUÍMICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	FISIOLOGÍA HUMANA	AUX. DOC. DE 1° S	SOFÍA PATRICIA LANGTON	417/21 C.D.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- Expedientes a distancia: enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

-Expedientes físicos: La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5600 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Ym

Msc. Cristina Liliam Greiner
Secretaría Académica

ES COPIA
Cristina Gladis Decato
Subjefa Dep. Despacho
FACENA - UNNE

Mgter. MARIA WIANA GODOY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste